

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.733

Tres ediciones

Madrid, Viernes 24 de Diciembre 1920

Redacción y Ajmón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

Las Cooperativas de consumo para funcionarios del Estado

En la Gaceta de anteaer publicoóse el Real decreto referente a las Cooperativas de Consumo.

Tras de largo preámbulo viene la parte dispositiva, cuya letra es la siguiente:

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros y de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las clases civiles, militares y eclesiásticas, así de la escuela activa como pasiva, que perciban sus sueldos, haberes o asignaciones con cargo a los Presupuestos generales del Estado, podrán constituir Asociaciones cooperativas de consumo con sujeción a las reglas del Estatuto anejo a este Real decreto.

Art. 2.º El Estado contribuirá a la formación del capital social de todas aquellas Asociaciones cooperativas de funcionarios públicos que se acomoden en su constitución y régimen de vida a las normas sustanciales que se contienen en el Estatuto referido, aportando la cantidad que integre el haber mensual de cada uno de sus socios.

Art. 3.º Estas aportaciones se entregarán por una sola vez, y una sola por cada funcionario o clase. Con tal objeto se habilita desde luego el crédito necesario, con cargo a un capítulo adicional del presupuesto vigente del Ministerio del Trabajo.

Art. 4.º Cada funcionario no puede ser socio más que de una sola Cooperativa intervenida, y ésta ha de ser precisamente de las que radiquen en el punto donde preste sus servicios el funcionario o se le hagan efectivos los haberes que perciba del Estado.

En caso de traslado de destino o residencia a punto donde funcione otra Cooperativa intervenida, se transferirá a ésta la parte de capital social que represente su cuota personal de incorporación, las aportaciones voluntarias, si las tuviese realizadas, y la cantidad que hubiere sido entregada a la Cooperativa por el Estado por cuenta de dicho socio.

Art. 5.º Constituida en forma legal una Cooperativa, remitirá su Reglamento al Ministerio del Trabajo, para su examen y aprobación, acompañando por duplicado tantas relaciones certificadas como sean las oficinas o dependencias en que los socios que las constituyan presten sus servicios o perciban sus haberes, y en dichas relaciones se consignarán los nombres y circunstancias de los socios y los sueldos o haberes que cada uno perciba.

El Ministerio del Trabajo aprobará, si procediere, el Reglamento y en este caso, interpondrá de la Presidencia del Consejo el nombramiento del funcionario público interventor, trasladando a los distintos Ministerios un ejemplar de las expresadas relaciones para que en las oficinas donde perciban sus haberes suscriba su conformidad el Habilitado y el jefe de cada uno de ellas. Una vez practicada esta comprobación el Ministerio del Trabajo ordenará la expedición a favor de la Cooperativa de un libramiento por la cantidad a que ascienda la aportación del Estado, sirviendo aquellas relaciones de justificación a este libramiento.

Art. 6.º En el Ministerio del Trabajo se forma a un índice registro general de todos los funcionarios socios de las Cooperativas intervenidas que se vayan constituyendo, con la debida y ordenada separación de clases y Ministerios a que pertenecan.

Este índice será el medio eficaz de comprobación del número total de socios cooperativistas que existan en cada momento, y además las Cooperativas darán cuenta mensual de las bajas que en ellas se produzcan por separación voluntaria, traslado o defunción.

En caso de traslado sin que el socio se inscriba en otra Cooperativa intervenida o en el de baja voluntaria, la aportación de capital hecha por el Estado a su cuota quedará formando parte del capital social hasta el momento en que le convenga reincorporarse a la misma Cooperativa o inscribirse en otra, a la cual se transferirá desde luego su personal aportación y la hecha a su favor por el Estado.

Caso de que la reincorporación o inscripción no se hiciera en el plazo de un año, o de que la baja procediera de fallecimiento la aportación del Estado será reintegrada al mismo, entregándose en ese último caso a los herederos el importe de las aportaciones personales.

Art. 7.º El nombramiento de interventor, que se hará por la Presidencia del Consejo, a petición del ministro del Trabajo recaerá en un funcionario perteneciente a cualquier ramo de la Administración pública, siendo sus atribuciones y deberes los siguientes:

1.º Entender en el plan de compras, en cuanto se refiera a la extensión que convenga dar a sus operaciones y al necesario equilibrio entre los copios y la capacidad consumidora de la Sociedad.

2.º Examinar las normas para la fijación de precios de venta, al objeto de apreciar si se observan los principios estatutarios.

3.º Revisar sin limitación alguna los libros y documentos de contabilidad.

4.º Proponer arcos de Caja y reuenteros de existencias en almacén.

5.º Asistir a todas las reuniones, con voz pero sin voto, debiendo notificarse todos los acuerdos, con exhibición de las actas, cuyo conocimiento habrá de suscribir, con facultad de suscribir, dando cuenta inmediata al Ministerio del Trabajo.

6.º Examinar y censurar el balance y Memoria anual antes de su presentación a la Junta general.

7.º Elevar al Ministerio del Trabajo un informe anual razonado, señalando las deficiencias y perfeccionamientos de que sea susceptible la organización operativa.

8.º Velar por el exacto cumplimiento de todos los preceptos estatutarios, y debiendo dar cuenta inmediata al Ministerio del Trabajo de cualquier anomalía que observe y estime peligrosa para la marcha ordenada y normal de la Asociación.

Las discrepancias de criterio entre la Sociedad y el interventor del Estado serán resueltas, sin ulterior apelación, por el Ministerio del Trabajo.

Art. 8.º Las Cooperativas intervenidas podrán dejar de estarlo desde el momento que reembolsen al Estado el capital por él aportado. En este caso, los funcionarios públicos que de ellas formaran parte podrán ingresar en otra Cooperativa intervenida, si existiera en la localidad en que aquéllas radiquen, haciendo el Estado la consiguiente aportación de la parte que a cuenta del funcionario de que se trate se hubiese entregado para formar el capital de la Cooperativa liberada.

Art. 9.º Los anticipos mensuales que los socios reciban en géneros de las Cooperativas, les serán computados como una parte del sueldo o asignación que deban percibir por el mes corriente.

En su virtud, las Cooperativas remitirán a los respectivos habilitados o pagadores, en plazo oportuno, las facturas en que se detallen los géneros servidos, y en las que se consignará el recibí del socio; y los habilitados o pagadores reembolsarán directamente a las Cooperativas el importe de tales facturas, con cargo al sueldo o haber mensual del socio, devolviendo a éste las facturas y entregándole el resto de su asignación en metálico.

Art. 10.º Podrán formar parte de estas Cooperativas los funcionarios dependientes de las provincias, de los Municipios y de todas las organizaciones oficiales autonómicas que realicen servicios de carácter público, previa la aportación con cargo a sus particulares fondos, de capital por cuenta de sus socios, en las mismas condiciones que el Estado lo realice por sus funcionarios.

Art. 11.º Los socios de las Cooperativas intervenidas podrán utilizar los servicios que el Estado tenga establecidos y adquirir los productos que el mismo copie o elabore para atender a las necesidades del personal de determinados Cuerpos, previo concierto de aquéllas con la Autoridad de que éstos dependan.

Art. 12.º Las cooperativas ya constituidas e integradas por funcionarios civiles o militares, podrán gozar de los beneficios que se conceden en este Real decreto, sometiendo a la intervención que se establece, y acomodando su organización y funcionamiento al Estatuto adjunto, debiendo, las que así lo pretendan, someter su Reglamento de régimen interior a la aprobación del ministro, en la forma que se detalla en el art. 5.º

Para poderse acoger a este beneficio será preciso que las Cooperativas que lo pretendan demuestren que se hallan en buena situación económica, mediante la presentación de un detallado balance de situación y de un inventario en que se enumeren sus créditos activos y pasivos y sus existencias determinadas por la cantidad, precio de compra e importe, y eliminándose las que no se hallen en buen estado de conservación.

El Ministerio del Trabajo examinará estos antecedentes, dispondrá las comprobaciones que estime oportunas y resolverá sin ulterior re-urso.

Art. 13.º El número de Cooperativas intervenidas será limitado; pero para que pueda haber varias en una misma localidad, será condición precisa que cada una de ellas reúnan un mánimum de quinientos socios.

Art. 14.º Los Ministerios de Hacienda y del Trabajo dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a 21 de diciembre de 1920.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Eduardo Dato.

El santo de la Reina

El día de ayer en Palacio.—Firmas en los álbumes.—Regalos y felicitaciones.

Ayer 23 vistió la Corte de gala con motivo de celebrar su fiesta onomástica Su Majestad la Reina Doña Victoria. De gala han vestido también todas las fuerzas del Ejército, y la enseña nacional ha ondeado en las fachadas de todos los edificios públicos.

Muchos edificios particulares han lucido colgaduras.

Todos los infantes que se encuentran en Madrid estuvieron esta mañana en el Regio Alcázar felicitando a Su Majestad.

El presidente del Consejo y los ministros acudieron a primera hora a Palacio, estampando sus firmas en el álbum colocado en la antecámara regia.

A esta estancia acudieron también para firmar en el álbum los Embajadores y ministros extranjeros, y muchos ex ministros, grandes de España, gentiles hombres, generales y otras lustras personalidades.

A mediodía acudió también vistiendo de paisano, el alto comisario de España en Marruecos general Berenguer.

En el álbum y en las listas supletorias colocadas en el gran salón de mayordomía, estamparon sus firmas muchísimas personas de todas las clases sociales. Fué un desfile continuado que prosiguió hasta última hora de la tarde.

Los regalos recibidos por la augusta señora son incontables. Entre ellos, figuran muchas y bellas «corbillees». Entre todos, ha llamado la atención el enviado por el regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, de guarnición en Valencia, y del que es coronel honorario S. M. la Reina. Consiste dicho presente en un monumental ramo de flores, sostenido por dos es-

beltas figuras de hortelanas, confeccionadas también con bellísimas flores.

Banquete de gala

En el gran comedor de Palacio se verificó, a las nueve de la noche, el banquete de gala en honor de S. M. la Reina Victoria.

Asistieron: S. M. la Reina Doña Cristina, Príncipe Don Raniero de Borbón, Princesa de Battenberg, ministro de Estado, duquesa de la Conquista, marqués de Alhucemas, condesa del Puerto, duque de Baena, condesa viuda de los Llanos, ministro de Fomento, dama de guardia con la Infanta Isabel, jefe de la jurisdicción de Marina, dama particular de la Reina Cristina, presidente de la Diputación provincial y Príncipe Pio de Saboya.

La Princesa Doña Beatriz, Príncipe Don Gabriel de Borbón, duquesa de San Carlos, general Berenguer, marquesa de Bendaña, ministro de Hacienda, dama de guardia con la Infanta Luisa, ministro del Trabajo, señorita Bertrán de Lis, jefe del Estado Mayor Central, marquesa de Aguilera Real, gobernador civil y alcalde de Madrid.

El Infante Don Alfonso, Infanta Doña Luisa, presidente del Consejo, condesa de Bugallá, marqués de la Mina, marquesa de la Romana, ministro de la Gobernación, marquesa de Castel-Rodrigo, marqués de Velada, miss Multti, presidente del Tribunal Supremo y director general de Seguridad.

El Infante Don Carlos de Borbón, Infanta Doña Isabel, D. Joaquín Sánchez de Toca, señora de Cañal, ministro de Gracia y Justicia, duquesa de Medinaceli, don Manuel Allendesalazar, marquesa de la Mina, presidente del Tribunal de Cuentas, señorita de Loygorri, obispo de Madrid-Alcalá, señorita de Martínez Irujo y director general de la Guardia civil.

Los jefes de Palacio, señores marqueses de la Torre y de Bendaña.

Durante el banquete, la banda del Real Cuerpo de Alabarderos interpretó un programa escogido.

Al concluir el banquete al que asistió el general Berenguer invitado por el Rey expresamente, Sus Majestades y Altezas, con todos los invitados, pasaron al salón de Columnas, donde se celebró un escogido concierto en el que tomaron parte varios distinguidos artistas del teatro Real.

Los donativos regios

Los donativos acordados por S. M. el Rey para solemnizar el santo de su augusta esposa la Reina Doña Victoria Eugenia, que se celebró ayer, son los siguientes:

Real Asociación de beneficencia domiciliaria, 9.000 pesetas; Asociación Matritense de Caridad, 2.000; Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1.000; Conferencia de San Vicente Paúl (hombres), 1.000; Conferencia de San Vicente de Paúl (mujeres), 1.000; Asociación de señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera (Damas Catequistas), 1.000; Escuelas dominicales, 750; Obispo de Madrid-Alcalá, 500; Asociación de Estudios penitenciarios y rehabilitación de delinquentes, 500; Instituto quirúrgico de terapéutica operatoria, 250; Obra de Don Bosco (Escuela de los Padres Salesianos), 250.

Primer Consultorio de niños de pecho en Madrid, 250 pesetas; Delegación de Madrid del Real Patronato para la represión de la trata de blancas, 250; Sociedad protectora de los niños, 250; Hermanas de la Esperanza, 250; Centro Instructivo y Protector de Ciegos, 250; Patronato de enfermos, 250; Asilo de la Santísima Trinidad, 250; Item de mendicidad de Santa Cristina, 250; Item de San Rafael, 250; Item de niñas pobres de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, 250; Item de Huérfanos de San Vicente de Paúl, 250; Item de niñas desamparadas e hijas de presos, dirigido por las Religiosas del Buen Consejo, 250; Asilo de Cigarreras, 250; Instituto Oto-rinolaringológico de las Siervas de María, 250; Oblatas del Santísimo Redentor, 250.

Religiosas del Colegio de la Beata Virgen María, 200 pesetas. Religiosas Terciarias Franciscanas de la Inmaculada Concepción (Colegio de San José), 150; Catequistas rural perpétua de Nuestra Señora de Guadalupe, 150; Asilo de Santa Cruz, 125; Real Policlínica de Socorro, 125; Asilo de la Beata Mariana de Jesús, 125; Item de ancianos, de Carabanchel, 125; Asociación benéfica de auxilios mutuos de empleados municipales de Madrid, 125; Real Patronato de las Escuelas Asilos de Madrid (golfos), 125; Asociación de Defensa Social, 125; Apostolado de enfermos del Sagrado Corazón de Jesús, 125; Montepío gratuito de la Sagrada Familia, 125.

Escuela de la V. O. T. de Santo Domingo el Real, 125 pesetas; Sindicato obrero femenino de la Inmaculada, 125; Refugio de San José para transeuntes y convecionales pobres, 125; Colegio de Nuestra Señora del Pilar y Santiago, dirigido por las Comendadoras de Santiago, de esta corte, 125; Escuela gratuita de Santo Domingo de Guzmán, 125; Religiosas Mercedarias de San Fernando, 125; Congregación de la Sagrada Familia de las antiguas alumnas del Colegio de Nuestra Señora de Loreto, 125; Protección escolar (Asociación benéfica-higiénica), 125; Asilo de San José para impedidos, 125; Obra de la Sagrada Familia (La Casa de Familia), 125.

Asilo Porta Coeli, 125 pesetas; Siervas de Jesús, 100; Asociación del Colegio Reina Victoria para huérfanos y empleados del Estado, 100; Institución Teresiana, 100; Sociedad de auxilios mutuos de empleados de la Diputación provincial de Madrid, 100; Congregación de Hermanas de la Purísima Concepción dedicadas a la enseñanza de sordomudos y ciegos, 100; Escuelas de gratitud al Santísimo Sacramento, a cargo de las Religiosas Agustinas de Ultramar, 100; Religiosas Salesianas del Sagrado Corazón de Jesús, 100; La Cuna de Jesús, 100; Misioneras de la Sagrada Familia, 100; Santa y Real Hermandad de María Santísima de la Esperanza, 100.

Total, 25.000 pesetas.

Los franceses en Marruecos

Las operaciones de Uazán

El periódico *Le Journal des Débats* consagra un extensísimo artículo a la operación efectuada por las tropas francesas en la región de Uazam.

«No se trataba sólo—dice el periódico—de entrar en la población, sino de asegurar además la conquista tomando las medidas necesarias para contener, o mejor dicho, prevenir todo retorno ofensivo de las tribus vecinas.

«Era un punto esencialmente importante en razón de la posición de Uazam, sita en los confines de las zonas francesa y española.

«Las tribus insumisas—añade el periódico—se aprovechan de la diversidad de autoridades en las dos zonas vecinas para refugiarse en una, después de haber practicado sus «razzias» en la otra.

«En vista de ello, el alto mando francés comunicó al general español Berenguer su intención de marchar sobre Uazam.

«Para someter a esas tribus, el general francés Poeymirau concibió la operación en tres fases: primera, operaciones contra las tribus del Este y del Sudeste; segunda, ocupación del Uazam; tercera, reducir a las tribus del Norte y del Nordeste.

«Para que la operación pudiera ser ejecutada en las mejores condiciones, era necesario que se contase con medios importantes, y he aquí por qué la concentración de esos medios se efectuó con bastante anterioridad.

«La operación se terminó el día 16 de septiembre próximo pasado, en Aine-Fali, puesto del frente Norte de Gharb.

«Después de tres días de combate al Este y Sudeste de Uazam, llegamos ante la población.

«El 20 de Septiembre, las cabilas de Setta, Beni Mesgilda y la mayor parte de la de Beni Mestari, habían hecho sumisión a las tropas francesas.

El 2 de Octubre Uazam era ocupada, y el general Poeymirau hacía su entrada en la ciudad al frente de sus tropas, siendo recibido con entusiasmo por la población.

«El general Poeymirau declaraba a las autoridades locales que vinieron a su encuentro, que tomaba posesión de la ciudad santa de Uazam en nombre del Sultán, y como comisario general.

«Esta declaración tiene una gran importancia política, puesto que la autoridad del Sultán no se ejerció nunca allí sino de un modo muy precario.

«La cabila de Khama se sometió inmediatamente; pero las operaciones contra los Ghezasma necesitaron una acción sostenida, y a pesar de su resistencia, muy seria, y con la pérdida única de un muerto y cinco heridos, el general Poeymirau, el 27 de octubre, se extendió aún hacia el Este y logró instalar un puesto militar en el Rihana, donde tiene su origen el alto valle de Laikos, de tal suerte, que sus destacamentos bordearon completamente el límite de las zonas española y francesa.

«Hemos llegado—termina diciendo el artículo—a una extensión hacia el Norte hasta el límite de nuestra zona del antiguo círculo del Gharb, que se ha convertido en círculo de Uazam.

«Hemos instalado puestos militares, desplazándonos completamente hacia el Norte e instalándonos en Terroul y Seoual, Elberika, Ouladlall y Rihana.

«Las pérdidas francesas, así producidas por el fuego de fusilería como por enfermedades, fueron muy ligeras, merced a las excelentes disposiciones adoptadas.

«En suma, la operación ha sido un verdadero modelo en su género y permite augurar bien para el porvenir de las operaciones contra los últimos grandes macizos disidentes, especialmente contra los de Beni Ourain y el de los Chieuh.»

Suboficiales y sargentos

Han sido promovidos a suboficial los sargentos de Ingenieros D. Felix Ferre Arevalo, D. Marcelino Herrero, D. Nicolás Rios, D. José Bianco y D. Marcial García Barros y a los de Artillería D. Pablo Moreta, D. Antonio Merelo y D. Francisco Callejón.

Concedese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros don Antonio Martínez Pierre.

Han sido nombrados celadores del material de Ingenieros los suboficiales de este cuerpo D. Cándido Montalvo y D. Adolfo Fernández Parodi; y auxiliares de Oficinas de Ingenieros, los Sargentos D. José Gutiérrez Escobar y D. Francisco Cremadas.

Regresa la misión española

A la Argentina

BUENOS AIRES 22.—Ha salido de Punta Arenas para este puerto el acorazado «Alcaza».

Su Alteza el infante D. Fernando ha regresado a Valparaíso a bordo del «O'Higgins». El Sr. Francos Rodríguez y los demás miembros de la misión española regresan a Buenos Aires a bordo del crucero argentino «Rivadavia».

Desde Valparaíso el infante D. Fernando seguirá en ferrocarril hasta la capital de la Argentina.

La misión española se ha desprovisto de todo carácter oficial, y visitará Buenos Aires desde el punto de vista particular.

No obstante, y en lo que se refiere a Su Alteza el infante, esto se considera como una fórmula, pues aquí reina gran expectación ante la llegada del «España» y de los comisionados españoles, en honor de los cuales se preparan brillantes fiestas, recepciones y agasajos.

Los periódicos del mundo

Se ha calculado que todos los periódicos que se publican en el mundo, en el espacio de un año, suman un total de 12.000.000.000 de números o ejemplares.

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de lo que representa tan enorme cantidad, diremos que el papel de todos esos periódicos, extendido, cubriría una superficie de 40.000 kilómetros cuadrados, y que en junto pesaría 781.250 toneladas.

Si esos 12.000.000.000 en vez de ser ejemplares de publicaciones, fuesen segundos de tiempos, tardarían en transcurrir más de 333 años. Si en vez de extenderlos, apilásemos estos periódicos, no solamente alcanzaría el montón la cima de las montañas más elevadas de la tierra, sino que las dejaría muy abajo, pues la cúspide de la pila estaría a 926 kilómetros del suelo.

Calculando como término medio que todos los habitantes del mundo que estén en condiciones de hacerlo, dediquen cinco minutos diarios, y es calcular por lo bajo, a leer diarios y revistas gastarían entre todos y en total, al cabo de doce meses, una cantidad de tiempo equivalente a diez mil años.

- APARTADO, 436 -

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Juan Díaz, a disponible en la primera región; D. José Juncosa, a disponible en la primera región.

Comandantes: D. José Casellas, a disponible en la cuarta región; D. José Benítez, a la comandancia de Caballería del 11.º Tercio; D. Virgilio de la Prada, a la comandancia del Este; D. Pedro Alfonso, a la plana mayor del 14.º Tercio; D. Manuel López, a la comandancia del Sur; D. Rafael Herrera, a la plana mayor del 10.º Tercio; D. Ulpiano Blanco, a la comandancia de Oviedo; D. Aquilino González, a la plana mayor del 24.º Tercio; D. Clemente Gutiérrez del Olmo, a la comandancia de Burgos; D. Clemente López, a la plana mayor del 12.º Tercio.

Capitanes: D. Luis Varela, disponible en la segunda región; D. José Argis, a la segunda compañía de la de Burgos; don José Velázquez, a la tercera compañía de la comandancia de Zamora; D. Miguel Gil, a la plana mayor del 17.º Tercio, de ayudante secretario; D. Manuel Rodrigo, a la segunda compañía de la de Lérida; D. Juan Abella Mastrat, a la quinta compañía de la comandancia de Tarragona; D. Emilio López, a la plana mayor del 17.º Tercio; y D. Francisco Recio, al tercer escuadrón de la de Caballería del 21.º Tercio.

Tenientes: D. Luis Peralta, a la comandancia de Huelva; D. Federico Montero, a la de Málaga; D. Antonio Castro, a la de Gerona; D. Leoncio Rollón, a la de Orense; D. Francisco Sánchez, a la de Alava; D. Baltasar Aparicio, a la de Orense; don José Otero, a la de Canarias; D. Angel Valls, a la del Oeste; y D. José Alonso, a la de Caballería del 10.º Tercio.

Alféreces: D. Bonifacio Camarero, a la Comandancia de Soria; D. Venancio Fernández, a la de Caballería del 21.º Tercio; D. Julián Martínez, a la de Soria; D. Antonio Criado, a la de Sevilla; D. José López, a la de Teruel; D. José Honrubia, a la de Sevilla; D. Juan Romero, a la de Alicante; D. Eduardo Valiñani, a la de Jaén; D. José Maizque, a la de Albacete; don Melchor Soria, a la de Huelva; D. Bonifacio López, de Soria, al escuadrón del séptimo Tercio; D. Juan Galán, a la Comandancia de Toledo; D. Calixto González, a la de Málaga; D. Diocleciano Polo, a la de Segovia; D. Francisco Campos, a la de Palencia, y D. Luis Varela, a la del Oeste.

Choque de trenes

Un muerto y un herido grave.—Maquinista desparecido.

BARCELONA, 23.—En las proximidades de la estación de Reus, entre las de Morell y Secuita-Perafort, chocaron ayer dos trenes de mercancías de la Compañía de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Resultaron el maquinista y el fogonero de uno de los mercancías gravemente heridos, habiéndose recibido últimamente noticias de que había fallecido uno de ellos, apellidado Arroyo.

El maquinista del otro convoy ha desaparecido, ignorándose si está muerto entre los restos del tren o si, lleno de terror, huyó.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierrita, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quiles, 10; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

GARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Nájera, 7
Teléfono 399-S.P.

BURGOS: Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de

Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros; a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisán

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insubstituíble para la toilette diaria.

Fisán

su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insubstituíble para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS. Dirección: AYALA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

GLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NÚM. 2 DE ARGE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL. EN TODAS LAS FARMACIAS. PAGO A CO



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS ALCALA, 43



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUETOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE MADRID, CALV. 100. BARCELONA, CONSUELO DE CIBERO 28

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Administrador de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLÉ Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIGNAULT & L^{re} - RIGNAUD & CHAPPEAULT) 8, RUE VIVIANNE-PARIS

PRESERVATIVO IMPALISABLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería. Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos crurales ó en la diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

Obreros y patronos
Conflictos sociales

Entrega de carneles del Sindicato. Probable conflicto. Felicitación del gobernador. Los presos gubernativos. Importantes detenciones.

BARCELONA 23.—En la sección de Seguridad de Alarazanas se han presentado 17 obreros de la fábrica de mantas de la casa Segura Hermanos, de la calle de Marín y Riera, para entregar los carneles del Sindicato único a que pertenecían, a causa, por lo visto, de haber sido encarcelada Eulalia Vives, delegada de estas obreras.

Dicen de Villafranca del Panais que de continuar las dificultades ferroviarias para el transporte de vinos de la comarca del Penedés, es probable que las casas exportadoras acuerden cerrar su comercio; quedarán sin trabajo unos dos mil obreros.

A causa de la fuerte nevada las calles y carreteras se encuentran en estado intransitable, y los comercios no han podido asistir al mercado semanal por este motivo.

El gobernador civil ha facilitado la siguiente nota oficiosa: «De propio intento reservaba para más adelante mi felicitación al benemérito Instituto de la Guardia civil y cuerpos de Seguridad y Vigilancia de la provincia de Barcelona, pues tanto el pleno convencimiento de que el progreso al fruto de sus desvelos, hablan de merecer una vez más la gratitud de la justa opinión, al frente de la cual guardo que figurara la mía; pero no puedo esperar a tal momento sin expresar mi sincera satisfacción, pues tal dilación sería injusta, toda vez que han puesto de manifiesto de manera íntima que no se contentan con hacer lo preciso de su obligación en los momentos de fatiga que demanda el bien público, interés que requieren un esfuerzo continuado.

Por las necesidades en otras provincias, fue necesario disminuir en cien hombres algún núcleo de fuerzas de las de Barcelona; y a pesar de tal reducción, han sabido hacer frente a los trabajos presentes con verdadero éxito, dando pruebas de su alto espíritu y muestra de sus constantes desvelos en bien del servicio que les está encomendado.

Al excelentísimo señor general jefe superior de Policía que me ha cobrado en suerte, a los señores jefes y oficiales de la Guardia civil y Seguridad, a los señores jefes del de Vigilancia y a cuantos individuos pertenecen a ellos, envío mi salutación. Sepan todos que me enorgullece el mandarles.—El gobernador civil, Severiano Martínez Anido.»

Algunos de los presos gubernativos, entre ellos Ángel Peñate, ocupan celdas en los departamentos de «políticos».

Según nota facilitada por la Jefatura de Policía, han sido tálidos de Tarrasa, en conducción ordinaria, por la Guardia civil, Juan Briu (a) «Badalona» y Celestino Altonoza, que usa el nombre de Juan Puig.

Sometidos a interrogatorio, han manifestado quienes son actualmente los directores de los elementos secretarios, entre los cuales figuran unos ocho individuos ya conocidos de la Policía, sobre los cuales se ejerce estrecha vigilancia.

También ha sido traído a Barcelona y ha quedado a disposición del Juzgado que le reclamó, José Estapé, supuesto complicado en el asesinato de Arcadio Jaime y acusado de resistencia a la fuerza pública.

Cuando se le detuvo hace algunos meses, fue herido y pasó al hospital, de donde, una vez curado, se escapó, llevándose sábanas y algunas otras prendas de ropa.

Los carpinteros.—Diez y ocho detenidos.

SEVILLA 23.—Por los patronos carpinteros son solícitos aceptadas las bases de mejora que solicitaron los obreros.

Se acordó, además, satisfacer en la proporción que a cada uno correspondía la multa impuesta por el Sindicato único.

Se dice que la multa asciende a 240.000 pesetas.

El gobernador civil se ha lamentado de que los patronos hayan tolerado esta imposición del Sindicato.

Por venir dedicando a recaudar cuotas para el Sindicato, han sido detenidos tres sindicalistas en una barbería de la calle de Sierpes.

Asimismo fueron detenidos quince afiliados a distintos gremios, que celebraban una reunión clandestina en los alrededores de la Cruz del Campo.

Boicot levantado. SANTANDER 23.—Ayer han sido muy encomendadas las resoluciones adoptadas anoche por la Federación de Sociedades obreras, al discutir el acuerdo de la sección de trabajadores del muelle, apoyada por la de carreteros de levantar el boicot declarado a la Trasatlántica española.

Se convino en boicotear a las dos Sociedades obreras, no trabajando con ellas ninguna de las colectividades federadas.

También se acordó crear en el Centro obrero una nueva Sociedad de trabajadores del muelle.

El conflicto de los zapateros.—Otra huelga. ZARAGOZA 23.—Ayer tarde, a las cuatro, se reunió el gremio de zapateros, con asistencia de más de 40 asociados. Se acordó no aceptar el ofrecimiento hecho por los patronos de conceder un aumento de dos reales a los hombres y uno a las mujeres. Se convino también persistir en la actitud adoptada.

Una Comisión de patronos zapateros ha visitado al gobernador, a quien expusieron su confianza de que, a pesar de los acuerdos adoptados por los obreros, el lunes se normalizará la situación. Dichos patronos mal feistaron que en la Prensa local publicarían un comunicado anunciando que el lunes se abrirán las fábricas y talleres, con objeto de que llegue a conocimiento de aquellos obreros que deseen renunciar al trabajo.

Igual manifestación hizo al gobernador una Comisión de patronos de ebanistería. La cuestión social ha perdido ya todo interés.

De los obreros metalúrgicos puede decirse que han vuelto ya todos al trabajo, pues los que no lo han hecho es porque se encuentran fuera o están colocados en otros oficios.

Los zapateros celebran esta tarde una reunión, a las cuatro, para tratar de la solución de la huelga.

Es probable que se acuerde la vuelta al trabajo.

En el ramo de ebanistería sigue en el mismo estado el conflicto.

El gobernador tenía citada para esta tarde a una Comisión de patronos, para ver si con nuevas fórmulas se puede resolver el conflicto.

El ministro de la Gobernación enteró al Consejo de los últimos datos recibidos sobre las elecciones generales entre los que faltan aún los de algunos distritos en que ha de celebrarse elección en una o varias secciones los días de hoy y mañana.

El Gobierno, no obstante, cuenta ya con mayoría suficiente para desenvolver su política y realizar sus propositos en el Parlamento.

El ministro de Hacienda, después de dar cuenta de algunos expedientes de su departamento, propuso el Consejo el examen de algunas de las partidas consignadas en los presupuestos de Presupuestos de los distintos departamentos ministeriales, solicitando reducciones que permitan compensar inevitables aumentos de gastos, reducir la cifra del déficit iniciado en forma que haga eficaz el propósito de conseguir en breves etapas la nivelación efectiva del presupuesto del Estado.

El ministro del Trabajo, dió cuenta de los trabajos previos realizados en su departamento y en el Instituto de Reformas Sociales sobre ratificación por las Cortes de los acuerdos de la conferencia interdepartamental de Trabajo, celebrada en Washington acordándose que el ministro de Estado presentará los oportunos proyectos de ley, cuya adaptación a la legislación española realizará después el ministerio del Trabajo.

Los geometras del Catastro. Ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión de Geometras del Catastro, para rogarle que el término de los diez años por que ingresaron en el Cuerpo, se les conceda un aumento en sus cargos; que se les aumente la consignación para las dietas en las visitas de inspección y que les conceda un aumento en los sueldos.

También visitó al Sr. Domínguez Pascual una Comisión de subalternos de todas las dependencias del Estado y de todas las categorías, para presentarle un proyecto de nuevas plantillas, que comprende una mejora general en los haberes de dicho personal. El ministro recibió a los comisionados muy cariñosamente y les manifestó que estudiaría el caso y procuraría ver el modo de hacer algo en beneficio de las clases inferiores.

Por último habló con el ministro una representación de la Cámara de Comercio Inglesa en Madrid, que le pidió la suspensión del decreto de modificación de los aranceles, o la modificación del plazo de vigencia de la reforma.

En cuanto al primer punto, el Sr. Domínguez Pascual declaró que no era posible acceder a la demanda, pues tales modificaciones son únicamente provisionales, hasta que la Junta de Valoraciones emita dictamen; que entonces y con arreglo al informe se publicará el Arancel íntegro, también con carácter provisional hasta que con vista de los necesarios estudios y observaciones se redacte el definitivo.

Respecto de la ampliación de los plazos, hizo observar el ministro que ya se había dictado una Real orden, fecha 29 de noviembre, determinando claramente esa cuestión, y que por ahora no había más remedio que atenerse a sus preceptos.

DIARIO OFICIAL
MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios. Se dispone que la renta que han de acreditar los tenientes, alféreces y asimilados, para contraer matrimonio, ha de ser la necesaria para que con sueldo, cruces y quinquenios, equivaiga a 6.000 pesetas sueldo de capitán).

Concédense reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Artillería D. Mariano Zaforteza y D. Luis Morales; al comandante de Estado Mayor don Andrés Rivera; a los tenientes de la Guardia civil D. Eusebio García del Castillo y D. Máximo Rey; al teniente de Inválidos D. Cesáreo Calzada; al oficial tercero de Oficinas militares D. Enrique Ruiz, y al alfére de Infantería D. José Medino Herrero.

Desinos. Ha sido nombrado vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas de campaña, el coronel de Caballería D. Enrique Chacón.

Pasan a supernumerarios sin sueldo el teniente de Carabineros D. Fermín Zavay y el capitán de Artillería D. Pedro Fernández.

Nómbrese jefe de estudios de la Academia de Intendencia al teniente coronel D. Luis Moreno.

Concurso. Anúnciase a concurso una vacante de juez permanente de causas, correspondiente a coronel de Infantería, que existe en la segunda región.

Ayudante. Nómbrese ayudante del general de brigada D. Enrique Gutiérrez Calderón, al comandante de carabineros D. Servando Ramos.

Residencia. Se autoriza al general de brigada D. José de Prat, para que fije su residencia en Valencia.

Del Municipio

Los coches de punto.—Sesión extraordinaria. Bajo la presidencia del conde de Limpías, celebró el Ayuntamiento ayer mañana sesión extraordinaria.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión, propuesto para la aprobación de un proyecto de reglamento para el servicio público de tracción urbana.

A este dictamen se había presentado un voto en contra por el Sr. Tato, el cual no se oyó a la sesión, y el Sr. Marín impugnó el dictamen con mucha extensión, haciendo historia de otros proyectos de reglamento presentados por alcaldes anteriores.

Defendió el dictamen el Sr. Noguera, y al cabo fué desechado el voto particular por 16 votos contra cinco.

Seguidamente se discutió el dictamen; por la Comisión hizo algunas observaciones el Sr. Aspión.

Con ligeras modificaciones fueron aprobados los artículos relativos al impuesto municipal que deben satisfacer los coches de tracción animal y automóviles que circulan por Madrid.

El número de coches para el servicio público se fija en la forma siguiente: Coches de tracción de sangre, 800. Coches automóviles, 500. Motocicletas con side-car, 100. Omnibus, 97.

El acuerdo relativo a los automóviles industriales dice así: «Los automóviles o locomóviles destinados a usos industriales pagarán al año a razón de 10 pesetas por caballo de fuerza.

No dispondrán, salvo casos especiales, más que de dos asientos: uno para el conductor y otro para una pasajero.

Los camiones automóviles que se dedican exclusivamente al transporte de mercancías estarán exentos de arbitrios municipales durante el plazo de quince años, pero estarán obligados a proveerse de la placa de circulación.»

Se discutió el artículo referente al impuesto de peaje de 10 pesetas a la entrada de la población para los automóviles no matriculados en Madrid, quedó aprobado.

Fuó asimismo aprobado un artículo en el que se señala que la velocidad de los automóviles dentro de la población no excederá de diez kilómetros por hora, quedando reducida a cinco en las calles del interior o paseos.

Los automóviles destinados a transporte de mercancías no podrán marchar a mayor velocidad de cuatro kilómetros por hora.

El Sr. García Minuesa presentó una enmienda al dictamen proponiendo que se redujera el número de automóviles a 200; esta enmienda, después de extensa discusión, fue votada y aprobada por 15 votos contra 10.

A las dos y media se acordó continuar la sesión el lunes próximo, para discutir las nuevas tarifas.

Los inccionarios de Hacienda

El ministro de Hacienda recibió anteaer la siguiente carta, fechada en Tarragona el 16 del actual: «Excmo. Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual: Muy distinguido señor nuestro y respetable jefe: Por mayoría de votos, en la elección verificada el día 8 del corriente, hemos recibido el honor de representar a nuestros compañeros, los funcionarios de Hacienda y asociados con arreglo a las disposiciones vigentes.

Repetimos a V. E. nuestro más ferviente anhelo de marchar siempre dentro de la más exquisita legalidad, y nos ofrecemos a V. E. como ss. y subordinados que respetuosamente le saludan.— Domingo de Fuencaball.— Juan Tejón»

El Sr. Domínguez Pascual se apresuró a contestarles; felicitándoles del buen espíritu que anima a los funcionarios de su departamento, dándoles gracias por les amables frases que le dedican y exhortándoles a perseverar para bien de todos, en la actitud, la subordinación y respeto, que le carta expresa.

TEATROS

PRINCESA.—Tan grande es el interés que ha despertado el anuncio de que Morano pondrá en escena durante los próximos días de Pascua la graciosísima comedia «Tortosa y Solera», que han sido muchos los encargos de localidades recibidos en la Contaduría de la Princesa para las funciones de tarde del sábado 25 y domingo 26, en que se representará tan divertida obra.

ESLAVA.—Mañana viernes (día de Nochebuena) a las seis de la tarde, se representará por segunda vez la última producción de los famosos autores Arniches y Abati, «No te ofendas, Beatriz».

El sábado, a las cinco y media y diez y media, «No te ofendas, Beatriz».

La dirección artística prepara, de acuerdo con las noticias ya adelantadas y como regalo de Navidad para los niños, el estreno del cuento infantil «Matemos al lobo», escrito en verso por el chispeante poeta Luis de Tapia.

APOLLO.—Hoy viernes 24, a las seis de la tarde, reposición de la popular zarzuela en cuatro actos, «Los sobrinos del capitán Granb».

Para esta obra han pintado diez decoraciones los escenógrafos Luis Muriel y Antonio Ripoll.

Por la noche, a las diez y media, «Pepe Gonde».

Hoy viernes 24, a las seis y cuarto, «La dama del palcos», «Léve ma al Metro, mamá» y la zarzuela en un acto «Collita IV».

Por la noche, a las diez y cuarto, «Collita IV» y el sainete en un acto, dividido en cinco cuadros, original de Luis de Vargas, música de los maestros Quisilant y Badia, «Medisillas y perdigonas».

FUENCABALL.—El incomparable Donini, sigue divirtiéndolo e interesando al público, que no se cansa de prodigarle aplausos.

El repertorio Donini es inagotable, hoy mismo presentará al público «La mujer volante», truco de gran ilusión óptica que consiste en la elevación y desaparición en el espacio de una señorita.

Notas políticas

El jefe del Gobierno manifestó a ayer que había estado en Palacio a felicitar a S. M. la Reina, donde oyó misa con el Gobierno.

Después había despachado con S. M. el Rey.

Añadió que el vizconde de Eza se encontraba bastante mejorado, como lo probaba el hecho de haberse levantado ayer y hoy y es posible que mañana salga ya a la calle.

Después desmintió cierta noticia tendenciosa que publicaba un periódico extranjero sobre determinada actitud de algunas Compañías de Electricidad de la América del Sur en las que figuraba como asociado algún capital español, en consonancia con el Tratado de Versalles.

Y después anunció que no habrá nombramiento de senadores vitalicios hasta que no pasen las elecciones de senadores.

Y terminó anunciando la publicación de un decreto sobre extensión y reciprocidad de títulos universitarios.

Recibió la visita del jefe del Estado Mayor Central, Sr. Weyler.

El conflicto del pan

En el Centro Maurista.—Una conferencia del alcalde. Anteaer el alcalde habló, en el Centro Maurista, de la solución que ha dado el Ayuntamiento al problema del pan.

En este asunto, dijo, es importante separar tres cuestiones que se confunden: la solución definitiva de él; la solución del último conflicto, y de estas dos, la de si se cumplirá o no el acuerdo municipal.

Sobre la primera piensa que no podrá resolverse sin la modificación de la industria, concentrándola de modo que desaparezcan las pequeñas tahonas.

No debe hacerse la concentración por el Estado, ni por el Ayuntamiento; debe hacerse la propia industria; pero sujetándose a que el Ayuntamiento conserve su derecho a municipalizar el servicio, en otras circunstancias.

En la segunda cuestión no tuvo nunca otro pensamiento que el de asegurar a Madrid el beneficio que goza, de que el Estado le entregue diariamente 14 vagones de harina a 62 pesetas los 100 kilos, y que diariamente también pague a los panaderos, para mejora del jornal, 8.264 pesetas.

La rebelión en Irlanda

La Casa de Correos de Cork, asaltada. LONDRES 23.—Anoche, un poco antes de la hora de cerrar las oficinas, varios paisanos armados atacaron la Casa central de Correos de Cork.

Como los asaltantes no parecían buscar más que dinero, no se cree que se trate de un complot feniano.

Los malhechores vaciaron en sacos el contenido de los cajones.

Cuando se alejaban con el botín, dos agentes de la Policía especial que se encontraban entre la multitud, a la que los ladrones habían dado la orden de «carriba las manos», consiguieron sacar sus revólveres y abrieron nutrido fuego contra los bandidos.

Se entabló un tiroteo, durante el cual resultó herido un malhechor. Otro pudo ser detenido.

También resultaron heridas varias personas del público.

Los malhechores escaparon, y momentos después se encontraba en una de las calles vecinas uno de los sacos en que los ladrones habían colocado el dinero.

En la Cámara de los Comunes.—La discusión del «Home Rule».

HORSEA, 23.—Anoche se trató del bill del «Home Rule» irlandés en la Cámara de los Comunes.

Se discutió extensamente sobre la aceptación de las enmiendas presentadas por la Cámara de los Lorea.

Sir L. Wortington dijo que si no se había recibido el asentimiento de Irlanda sobre la autonomía concedida, ello debe consistir, tal vez, en la influencia de los extremistas; pero que no podía darse mayor amplitud a la ley, teniendo en cuenta las libertades tanto en el Sur como en el Norte y la integridad del Reino Unido.

Este decreto ha debido ponerse en manos del pueblo irlandés, de perfecto acuerdo con los dos Parlamentos, y con el libre consentimiento de ambos pueblos, ante un representante del Parlamento del Reino Unido.

Todo esto puede llevarse a cabo sin dificultad ninguna, y los elementos moderados y leales de Irlanda tienen una magnífica ocasión para demostrar su buen deseo hacia su patria y sus cualidades de buenos ciudadanos hacia el Imperio británico.

LOS DIPUTADOS A CORTES. Escrutinio general.

A las diez y media se constituyó bajo la presidencia del presidente de la Audiencia, Sr. Avellán, la mesa encargada de proclamar dos diputados a Cortes, elegidos por la provincia de Madrid.

Se comienza el escrutinio por el distrito de

Alcalá de Henares. El candidato socialista derrotado Sr. Fernández Ques, formula una protesta general de las elecciones verificadas en los pueblos de este distrito, desatando las numerosas conexiones ejercidas por el candidato triunfante.

Sin más incidentes se da lectura sección por sección, de las votaciones obtenidas, de las que se deriva el siguiente resultado: Señor Casado, ministerial, 8.255 votos. Señ + Fernández Ques, socialista, 1.632. Queda proclamado por tanto diputado a Cortes, D. Miguel Atillano Casado.

Chinchón. Antes de proceder a la lectura de los resultados parciales de la elección por este distrito, el Sr. Hereza, candidato conservador, derrotado, protesta de la compra de votos realizada por el candidato triunfante Sr. Raboso.

Replica éste enérgicamente negando tal asercación que aplica, en cambio, a su contrincante, en favor del cual se accion a retirar todos los procedimientos de coacción imaginables.

Después de dar lectura a los resultados de las secciones del distrito, se proclama el siguiente general: Don Juan Dios Raboso, liberal, 4.332 votos. Don Ceolilo Hereza, ministerial, 3.469. Don Ceolilo Cid, socialista, 419. Quedó, en su consecuencia, elegido diputado el Sr. Raboso.

Getfe. El epoderado del candidato zamorista derrotado Sr. Cobian, afirma que el señor marqués de Aldama se ha entregado a una escandalosa compra de votos en todos los pueblos de que consta el distrito.

A su vez, el apoderado del señor marqués de Aldama, en nombre de éste niega terminantemente semejantes asercaciones.

El resultado total de las elecciones en este distrito es el siguiente: Señor marqués de Aldama, demócrata, 5.838 votos. D. Eduardo Cobian, zamorista, 2.979. D. Julián Bastián, socialista, 477. Es elegido diputado el señor marqués de Aldama.

Navalcarnero. Sin mediar protestas ni incidentes de ningún género, se da lectura al resultado de las elecciones por este distrito, que arroja el siguiente resultado: Don Juan Fernández Rodríguez, demócrata, 5.640 votos. Don Luis Gallinal, maurista, 4.440. Se declara diputado por este distrito a don Juan Fernández Rodríguez.

Torreleguna. También sin protesta alguna se leen los datos de los pueblos de este distrito, que ofrece el siguiente resultado: Señor marqués de Torreleguna, ministerial, 5.502 votos. Don Arturo Soria, independiente, 2.052. La Junta del Censo declara diputado elegido el señor marqués de Torreleguna.

Se pasa seguidamente, siendo las dos de la tarde, a escrutir los votos conseguidos por los candidatos de la corte.

Las elecciones

Votación complementaria en Valencia.

VALENCIA 23.—Se han verificado nuevas elecciones en el Colegio de la calle de Vinatea, pues el domingo último y el lunes fueron rotas las urnas.

Las operaciones se han realizado con todas las necesarias precauciones para que no ocurriesen más incidentes.

El local estaba custodiado por fuerzas de Seguridad, y los electores no entraban a votar sino uno por uno.

Hay quien asegura que los votos han llegado a pagarse a 350 pesetas cada uno.

Terminado el acto, se formó una manifestación de simpatía al Sr. García Guijarro, que recorrió varias calles vitoreándole.

Todavía se ignora el resultado de la elección. Según cálculos de la Prensa local y antecedentes de la Junta del Censo y otros datos adquiridos, el Sr. García Guijarro tiene sobre el Sr. Ibañez Rizo una mayoría de 17 votos.

En Zaragoza.—Candidatos para senadores. ZARAGOZA 22 (11.30 n.)—En las próximas elecciones para senadores presentan su candidatura los señores siguientes: marqués de Arlanza, Pérez Cistué, Guillén Sol, D. Sixto Celorrio y vizconde de Escoriaza.

La candidatura ministerial la forman los Sres. Pérez Cistué y D. Sixto Celorrio.

Candidatos para senadores. BILBAO 23.—Ha circulado por esta ciudad la noticia de que la Liga Monárquica presentará para las elecciones de senadores una candidatura en la cual figuran D. Víctor Pradera, el conde de Zubiria y otra persona cuyo nombre se desconoce por ahora.

El señor Alvarado, triunfante. Según los últimos datos recibidos de Sarriena, ha triunfado por 800 votos de mayoría, el ex ministro demócrata don Juan Alvarado, que ya lleva representando en Cortes treinta años a este distrito.

Consejo de ministros

La referancia oficiosa. El Consejo de Ministros terminó anoche a las ocho y media facilitándose de ella la siguiente nota oficiosa: «El presidente dió cuenta de peticiones formuladas por una representación de los médicos españoles y por otra de distintas profesiones para que no se consienta su ejercicio habitual en España a ciudadanos extranjeros con título también extranjero si en los países de procedencia no se reconoce la debida reciprocidad. Se acordó que el presidente del Consejo redacte un Real decreto que ponga término a la situación de inferioridad de los profesionales españoles.

PARISIANA

(MONCLOA) Gran programa de atracciones Servicio de automóviles subvencionado por el Casino; una peseta asiento Desde Alcalá, esquina a Sevilla, Edificio de Publicidad, Barbieri, 8

Del Extranjero

Las exportaciones en los Estados Unidos

PARIS, 22.—Telegrafian de Washington a la Chicago Tribune que la cifra de las exportaciones efectuadas por los Estados Unidos, en el mes de Noviembre último, se ha elevado a 675 millones de dólares registrándose una disminución de dólares 65.925.25, con relación a la cifra del mismo mes del año pasado.

400 muertos en Mendoza

BUENOS AIRES 22.—Se tienen noticias de que los muertos y heridos a consecuencia de los terremotos en la región de Mendoza son 400, habiendo quedado destruidas varias aldeas.

Ministro de viaje

PARIS 22.—El Sr. Benes, ministro de Negocios Extranjeros checoslovaco, ha salido de esta capital con dirección a Praga.

Huelga minera en Inglaterra

LONDRES 22.—Se ha declarado la huelga general en las minas del valle de Rhondha, alcanzando el paro a 45.000 obreros.

Las misiones católicas

ROMA 22.—En el último consistorio secreto celebrado en el Vaticano, el Sumo Pontífice se lamentó que en contra de lo dispuesto por el Tratado de Versalles, las misiones católicas siguen encontrando sin número de dificultades para el cumplimiento de su obra.

Inglaterra y Grecia

PARIS, 22.—Telegrafian de Atenas a la «Chicago Tribune», que se asegura en aquella capital que la Gran Bretaña conservará una representación en Grecia, aun cuando esta quede reducida a un encargo de negocios.

Por otra parte el corresponsal del «Daily Mail», asegura que lord Granville, ministro de la Gran Bretaña en Grecia, ha manifestado al Sr. Rhalys que no puede entrar en relaciones con Grecia antes de recibir nuevas instrucciones de su gobierno.

RIOJANEIRO 23.—El comercio ha dirigido un llamamiento al Gobierno para que resuelva la crisis actual, y ante el requerimiento, éste ha adoptado medidas que han sido acogidas con gran satisfacción.

Las mercancías serán detenidas y permanecerán el tiempo necesario sin entregar a los destinatarios hasta que abaraten, y no se les suspenderán a los que pretenden mantener los precios elevados los derechos de almacenaje.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha suspendido las compras en el extranjero, prohibiendo también la importación de artículos de lujo. Asimismo, ha autorizado al Banco del Brasil para establecer grandes depósitos y crear una sección de descuentos. Con todos estos medios, se cree que la crisis producida por el alza de la libra esterlina y el dólar será conjurada en un período breve.

Contra D'Annunzio

ROMA 22.—La Prensa condena unánimemente la actitud en que se ha colocado D'Annunzio, considerándola todos los diarios como en extremo perjudicial para los intereses de la nación.

La Asociación de los Arditis, por su parte, ha dirigido un llamamiento a D'Annunzio, pidiéndole que vuelva a la obediencia en bien de la patria.

La Lotería

El segundo premio

Los periodistas acudieron ayer tarde nuevamente, a la Administración de Lotería de la Plaza del Angel y esta vez su visita fue bastante provechosa. El lotero manifestó que anteayer un individuo, entró por la tarde en la Administración, y después de decir que él llevaba una buena participación en el número 15.041, añadió que este billete obtendría en el sorteo de ayer uno de los primeros premios, pero bueno será, siguió diciendo que no diga usted nada a los periodistas.

Se sabe que parte de este billete fué enviado a un súbdito extranjero, residente en Linares.

Cuatro vigésimos fueron expendidos por una revendedora llamada María Hereza, que suelo situarse, ofreciendo al público sus billetes, en la Puerta del Sol, esquina a Espoz y Mina.

Dos de estos vigésimos fueron adquiridos por dos visitantes portugueses que, durante su estancia en Madrid, se alojaron en el Hotel de París; otro por un individuo de pueblo que, contento y satisfecho por el número que llevaba, no se contentó con dar a la vendedora la prima correspondiente, sino que, además, la regaló doce pesetas.

El cuarto premio

Ayer tarde se supo que el billete agraciado con el cuarto premio, fue a parar a un Circolo de recreo de esta corte. Se sabe que uno de los décimos lo llevaba un empleado de Aduanas, llamado D. José Abadía.

Los periodistas emprendieron una activísima campaña en busca de este señor, recorriendo todos los domicilios que les fueron indicados, sin resultado positivo.

Por noticias recibidas de San Sebastián se ha sabido que el billete agraciado con el premio «agordo», ha sido remitido al extranjero, hallándose gran parte de él en la Argentina.

Las aproximaciones del segundo premio

En la misma Administración de Loterías en que se vendió el número 15.041, agraciado con el segundo premio, se han expendido todos los billetes de la decena.

Con este motivo se fantaseó mucho respecto a los que habían sido favorecidos con los seis millones de pesetas.

Con mucha insistencia se habló de que el dueño de la tienda de Izoza, instalada un poco más arriba de la Administración de Loterías, llamado D. Euseo o Lacanda, y tanto

le asediaron los periodistas a preguntas, que tuvo necesidad de dar su palabra de honor de que no jugaba, desgraciadamente, el número 15.041 y si el 15.042, del que adquirió siete vigésimos y los tiene repartidos entre sus clientes y amigos.

Como demostración de ello, nos enseñó un sobre lacrado el día de ayer, conteniendo todos los números que juega para el sorteo de hoy y las participaciones repartidas a su clientela, entre los que, efectivamente figura el 15.042, pero no el 15.041.

El ciego vendedor ambulante llamado Fermín del Valle, vendió tres vigésimos del número 15.041, en los primeros días de noviembre, y posteriormente también vendió varias vigésimas de los números 15.046 y 15.047.

El quinto premio en Cádiz

CADIZ 23.—Del billete favorecido con el quinto premio, vendiéronse el 30 de septiembre ocho vigésimos en la lotería de la calle de Aranda a dos marinos del «Infanta Isabel», que zarpó para la Habana.

Otros pasajeros adquirieron también varios vigésimos.

El sexto en Barcelona

BARCELONA 23.—De 16 millones de pesetas que se han invertido en lotería de Navidad en Barcelona, sólo han correspondido premios por cinco millones.

Durante toda la mañana de ayer bastante público se estacionó en las Ramblas ante las pizarras de los periódicos, en que se iban exponiendo los premios mayores de la lotería.

Ha causado el consiguiente desengaño el que sólo el sexto premio haya caído en Barcelona.

No se sabe aún quiénes son los poseedores de dichos billetes.

En cambio se sabe que el dueño del café de Novedades tenía abonado el núm. 9.055, y que le correspondió, por consiguiente, la centena del premio mayor.

De Palacio

Con S. M. el Rey despachó anteayer mañana el presidente del Consejo.

En audiencia militar fueron recibidos por D. Alfonso el capitán de Navío don José Núñez Quiján, capitán de Fragata D. Enrique López de Perea y D. Antonio Gascón, comandante D. Antonio Tomás Luque, capitán D. Enrique Tomás Luque y teniente de Navío D. Manuel Rodríguez Novas.

Una comisión del regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, integrada por el coronel D. Pablo Rodríguez, comandante D. Alfredo García, capitán D. Manuel Lemo y teniente D. Adrián González, ofreció ayer mañana sus respetos al Rey y a la Reina doña Victoria, felicitando a ésta en la víspera de su fiesta onomástica.

S. M. el Rey recibió al obispo de Sión que le dio gracias por su intervención cerca de S. S. el Papa para su nombramiento de patriarca de las Indias.

También recibió Don Alfonso al duque de Tovar.

La duquesa de Fernán Núñez ofreció sus respetos a la Reina Doña Victoria.

La Reina Doña María Cristina recibió a la Princesa Margarita Massimo.

Ante el jefe superior de Palacio juró anteayer mañana el cargo de mayordomo de semana el marqués de Espejo.

NOTICIAS

Los señores de Merry del Val (D. Domingo) ha obsequiado días pasados con un té a algunas de las amigas de su hija.

Asistieron, entre otras damas, las duquesas de la Vega, viuda de Sotomayor, y Santa Elene; marquesas del Salar, Ribera, Bericarlo, Salinas y San Vicente; condesas de Cabrillas, Portalegre y Casal; baronesa de Torrellas y señoras y señoras de Carvajal y Colón, Pérez del Pulgar, San Millán, Tovar, Sandoval, Castellanos, Erorivá de Romani, Collantes, Valdeiglesias, Esobar y muchas más.

En la iglesia de San Marcos se verificó ayer, a las cuatro de la tarde, el enlace de la bella señorita Carmen Losada Vidal, con nuestro querido compañero en la Prensa D. José Aguirre Deán.

Apadrinaron a los contrayentes Su Alteza la Infanta Doña Isabel y el conde de Bornos, actuando de testigos D. Manuel Machado, D. Antonio Martín, D. Andrés Herrero y el Sr. Aguirre Lombardo.

Después de la ceremonia se sirvió a los invitados un espléndido «lunch».

Se halla delicado de salud D. Nicolás María de Urgoiti.

Por prescripción médica pasará dos meses en el campo alejado de los negocios.

La vizcondesa de Cuba ha dado a luz una niña muerta. Su estado es de algún cuidado.

Han llegado a Madrid, procedentes de París, los duques de Aliaga y la duquesa de Alba.

En nuestros colegas El Sol y La Voz, leemos la noticia de encontrarse enfermo don Nicolás María de Urgoiti, fundador de dichos diarios, enfermedad que le obligará a alejarse temporalmente de todo trabajo, haciendo vida de campo, para atender el restablecimiento de su salud.

Muy sinceramente lamentamos la enfermedad del Sr. Urgoiti, y deseamos que su restablecimiento sea rápido y total.

El profesor de la Facultad de Medicina de París, Mr. Pierre Duval, dará una conferencia el próximo lunes, a las siete de la tarde, en el salón de actos de la Real Academia Nacional de Medicina, disertando el tema «Chirurgie du poulmon».

Un obrero gravísimo

Mientras se hallaba trabajando en el arreglo de la vía del Metropolitano, en el trozo comprendido entre las estaciones del Tribunal de Cuentas y la Gran Vía, tuvo la desgracia de ser arrollado por uno de los coches, el obrero Alejandro Veguillo Portero, de cuarenta y cuatro años de edad.

Las ruedas del vehículo pasaron sobre la pierna derecha del infeliz Alejandro, cortándosela.

El gravísimo estado fué conducido a la Casa de Socorro del distrito en donde se prestaron al herido los auxilios de la ciencia.

EN LA CAMARA FRANCESA

Contra la propaganda bolchevique

Concesión de un voto de confianza

PARIS 23.—En la sesión celebrada ayer en la Cámara, el diputado republicano izquierdista M. Soulier explicó una interpelación acerca de la indiferencia del Gobierno ante la propaganda bolcheviquista, que acaba de obtener un éxito en la elección del departamento del Lot y Garon, donde ha sido elegido un diputado socialista unificado.

Esto obedece a que el Gobierno tiene abandonados los asuntos que le están encomendados, y que su jefe, M. Leygues, distraído con las cuestiones que afectan al ministerio de Negocios extranjeros, deja al país desatendido.

Censura también al ministro del Interior con motivo de la propaganda bolcheviquista realizada por los periódicos de la extrema izquierda, y termina pidiendo al Gobierno que ampare a la mayoría republicana del Parlamento y que desarrolle una política de franqueza y lealtad.

El socialista unificado M. Berthon interpele a continuación al Gobierno sobre la propaganda realista, y se muestra asombrado de la mansedumbre con que se trata a los monárquicos, mientras que los sindicalistas—dice—son perseguidos sin miramientos.

En la sesión de la tarde se reanuda la discusión de las interpelaciones acerca de la política interior del Gobierno.

El socialista unificado M. Compre Morel defiende la elección del Lot y Garon, y dirige violentos ataques al «bloqueo nacional», que no ha cumplido sus promesas de castigar al capitalismo, aplastando en cambio a la clase obrera con una enorme suma de impuestos indirectos.

El ministro del Interior, M. Seeg, contesta a todos los oradores, afirmando que el Gobierno no ha flaqueado jamás ante la propaganda bolcheviquista.

Después de hablar el diputado radical socialista M. Herriot, que combate la política de represión solicitada por M. Soulier, sube a la tribuna el jefe del Gobierno.

Empieza mostrando su extrañeza de que ante la inmensidad de los problemas planteados se traten cuestiones tan estrechas como las que acaban de discutirse.

La Cámara debiera dedicar toda su atención a los problemas planteados por Oriente, Rusia, Turquía y Grecia.

Si hay algún país que se haya alzado contra el bolcheviquismo, ese país ha sido indudablemente, Francia.

El espíritu francés, que es todo claridad, se defiende por sí mismo; pero, si fuere necesario lo defendería también el Gobierno en contra de esa propaganda de disociación social y disociación económica que ha originado el tan trágico derrumbamiento de un gran Imperio.

Luego manifiesta que acepta el orden del día presentado por M. Doussand, de la Acción republicana y social, aprobando las declaraciones del Gobierno y declarando que la Cámara quiere seguir la política pedida por el país en las elecciones del 16 de Noviembre de 1919.

Después de haber sido aceptadas varias adiciones a este orden del día, y rechazadas otras, fué aprobado en su totalidad por 300 votos contra 230.

LA PAZ

Las regiones devastadas de Francia

PARIS 21.—Un telegrama de Londres dice que el Daily News publica en primera página un impresionante cuadro que le dirige su corresponsal en París de las regiones devastadas de Francia.

En el artículo de fondo, el Daily News añade que es bueno de vez en cuando refrescar la memoria del pueblo británico, recordándole las condiciones de existencia de tan grande parte de la población francesa dos años después de haber sido desaparecido el último tiro.

Por este medio—agrega el periódico—es como Inglaterra, que no ha conocido los horrores de la invasión enemiga, puede comprender y compartir los profundos resentimientos de Francia, nuestra valiente aliada y su firme resolución de que Alemania debe pagar.

No podemos nunca perder de vista las firmes obligaciones que incumben a todos los aliados de exigir al invasor las justas reparaciones para Francia.

HACIA EL DESARME

Inglaterra y sus dominios

LONDRES 23.—La Asociación Imperial Parlamentaria ha ofrecido hoy en la Cámara de los Comunes un almuerzo en honor de los delegados de los dominios que han asistido a la Conferencia de Ginebra.

Presidió Lloyd George, quien en un brindis hizo el elogio de los acuerdos adoptados en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, sobre todo en lo que se refiere a la Oficina internacional del Trabajo y al Tribunal internacional de justicia.

Declaró que no podía haber paz verdadera hasta que no fuera posible el desarme de todas las naciones. Dijo que todas las potencias del mundo deben participar en la Sociedad de Naciones, porque ningún país puede tomar ahora a su riesgo el desarme si no está seguro de que los vecinos también están dispuestos a lo mismo.

Al terminar, Lloyd George expresó la esperanza de que los Estados Unidos no tardarán en enviar su adhesión a la Liga.

La cuestión del gas

Las restricciones en el consumo.—Suspensión del servicio de calefacción

Se ha facilitado en el Ayuntamiento a los reporteros, la siguiente nota oficial:

«En vista de la difícil situación creada a la Fábrica del Gas de Madrid por la falta de carbón, la Comisión municipal se ha visto en la precisión de acordar suspender el servicio de calefacción, y al efecto en breve plazo y sin más aviso, se comenzará a precintarse las estufas que han instalado.

Se exceptúan de esta medida, exclusivamente, los establecimientos de Beneficencia general, provincial y municipal, solamente en los locales destinados a operaciones.

Todas las demás estufas de dependencias de estos establecimientos, serán precintadas.

Siendo inevitable esta medida y transitoria mientras subsistan las actuales circunstancias, cuya duración se ha de limitar en lo posible, se espera no se pongan dificultades al personal encargado de efectuarla, y si no fuera así, se procederá a cerrar en absoluto todo el servicio del abonado que ofrezca resistencia, pues con la efectividad de esta restricción se evitarán posiblemente resoluciones de índole análoga y de mayor trascendencia.»

Información postal y telegráfica

Servicio de elecciones

Los servicios especiales de elecciones se han llevado a cabo con el mayor celo y exactitud por los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

El señor ministro de la Gobernación ha expresado su satisfacción en nombre del Gobierno.

El disgusto en Correos.

Varios oficiales del Cuerpo de Correos, en representación de los demás, han manifestado a la Dirección que nunca pensaron producir paralización de los servicios, y que no ha existido la supuesta concomitancia con elementos extraños y perturbadores.

El director general les contestó que, efectivamente, no hay tales contactos, y que las felias reglamentarias que se hayan producido no reclaman la intervención de otra autoridad que la suya, y que ya está actuando en el expediente oportuno, con absoluta conformidad y observancia del reglamento vigente.

De acuerdo con lo preceptuado y practicado en 1918, una Comisión de jefes y oficiales designados de su seno, estudiará con el director los proyectos, iniciativas y aspiraciones varias del Cuerpo.

La Dirección, en forma reglamentaria, presentará al señor ministro de la Gobernación los proyectos que considere justos y convenientes y les prestará su más decidido apoyo.

ESPECTACULOS

REAL.—Hoy viernes, no hay función.

ESPAÑOL.—A las 6. La cenicienta.

PRINCESA.—(Compañía Francisco Morano.—A las 6, Magda.

CENTRO.—A las 6, La cartera del muerto.

LARA.—A las 5, La reina de la opereta El portal de Belén (estreno) y Pilar Alonso.

ESLAVA.—A las 6, No te ofendas Bartz.

Noche. No hay función.

APOLO.—A las 6, Pepe conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,30, Pepe Conde o El mentir de las estrellas.

ZARZUELA.—A las 5, de la tarde. Estreno de la opereta en tres actos original de los señores Millieranz y Solla música del maestro Chirrine titulada, Fi Fi.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las seis y media extraordinaria. La dama del palco, Llévame al Metro mamá y Colilla IV.

A las diez y cuarto Colilla IV y Modistillas y Perdigonos.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10, 30, La noche de los tiempos.

PRICE.—A las 5 y media Cinematógrafo. Cupido juega al golf. Delirio de grandezas, por Douglas Fairbank, programa Ajuria. Charlot Campeón y éxito creciente de Wallace Reid en Demasiados millores.

MADRID CINEMA.—A las 4,15, de la tarde Cinematógrafo, programa del Royalty.—Varietés: Despedida de Pilar Azucena (bailes); Lerin (malabarista) Lucita (canciones) Pepe Medina (humorista), Amparo Medina (bailes). Atracción, Laura Dominguez (canciones).

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades.—A las 6, y a las 10—Pelloules. Trío Adolfi; dueto Zari-Zar y Donnini (éxito enorme).

CINEMA X (Noviciado).—Tarde a las 5,30, y noche a las 9,15. Las más modernas y mejores películas.

Sociedad Española del Acumulador Tudor. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

PAGOS

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la presente semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 24 al 29 de diciembre.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores, en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 23 de octubre de 1915, y las del turno ordinario que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el núm. 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 5 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.336.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 30 de marzo de 1912, hasta el número 34.754 de la Dirección y 34.694 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de id. id. de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos, hasta el núm. 3.714.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros de igual renta con cupón del 41 al 80, hasta el número 1.185.

Entrega de títulos al 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1895 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales, representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.566.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes no incurridas en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1883 y anteriores, no incurridos en prescripción.

Pago de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de julio de 1883 y anteriores a julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurridos en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 al 4 por 100 interior y exterior, no incurridos en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de agosto de 1913.

Madrid, 7 de agosto de 1920.—El director general, José del Moral.

Bibliotecas públicas

(Horario de verano)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Real Academia de la Historia (León, 21), de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de ocho a catorce.